



1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0005 - Usme			
Proyecto	2531 Usme 100 Por Ciento Animalista			
Versión	8 del 29 de julio de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 28 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	5-0005 - Usme camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	15-Bogotá protege todas las formas de vida			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes Históricamente los animales no humanos han sido causa de maltratos, abandonos, que día a día van aumentando en población y en condiciones precarias, esto también dando resultado a los entornos sociales, económicos, culturales y geográficos. Se han identificado variadas situaciones relacionadas con los animales de compañía de la localidad, perros y gatos esencialmente; desde una perspectiva integral, las causas están asociadas a la falta de cultura en torno a la tenencia responsable, el abandono y la comercialización de animales sin las medidas básicas tales como, vacunación, esterilización e identificación. Estas condiciones pueden verse materializadas en las calles en donde el crecimiento de la población de estos animales es evidente, tanto en zona urbana como rural, causa un impacto negativo sobre la salud pública, especialmente en los lugares más alejados de las dinámicas sociales, donde se ha configurado como los principales centros de abandono, maltrato y todo tipo de amenaza por los comportamientos sociales adoptados por los animales en su condición de ambulantes (semiferales y ferales). Actualmente, Usme junto con ciudad Bolívar son las localidades con la mayor cantidad de animales deambulantes. La localidad Quinta registró la posición número uno en el estimativo de densidad (densidad poblacional= 475; 316-714 perros/km2) y la posición dos en el estimativo de abundancia (densidad abundancia= 11676; 7767-17553 perros); y en tasa de encuentro (11,97 perros/km), para lo que es preciso la implementación de estrategias y acciones contundentes que mitiguen y reduzcan de forma sustancial dichas problemáticas. Por medio de diferentes herramientas como la construcción e implementación del plan de acción, recorridos en los territorios, articulación interinstitucional, socialización con comunidad, caracterización de hogares de paso y la aplicación de saberes, se han consolidado las siguientes problemáticas: 1. Sobre población de animales con un crecimiento exponencial tanto en zona urbana como en la Ruralidad 2. Animales en condición de calle tanto caninos como felinos (hembras y machos) 3. Evidente maltrato y crueldad en animales por desconocimiento y falta de sensibilización. 4. Abandono de animales de compañía 5. Insuficiencia de brigadas médico veterinarias en el sector rural y problemas de divulgación. 6. Ausencia de programas de Salud mental y apoyo para las personas acumuladoras de animales. 7. Limitaciones de fortalecimiento y control a refugios, albergues y hogares de paso de animales. 8. Desconocimiento de normatividad en temas de protección y bienestar animal. 9. Falta de condiciones para los desplazamientos de las UPZ y veredas más lejanas a la Alcaldía Local para atención de los animales de compañía en condición de vulnerabilidad. Situación Actual Con la entrada en vigencia del nuevo PDL 2025-2028 hubo un cambio en la construcción de las metas, estas ahora se encuentran divididas en tres, lo cual evidencia unas apuestas fuertes en torno a dos acciones para los perros y gatos de la localidad: (i) esterilizaciones y (ii) brigadas médico-veterinarias y urgencias; aunque también se incluyen las demás; es claro que el componente de sensibilización debe de ser transversal a cada una de las acciones. Se ha apostado a controlar el crecimiento poblacional desmedido de caninos y felinos, además de contribuir a que se disminuya el riesgo de enfermedades en los mismos como son: TVT (tumor venéreo transmisible), infecciones uterinas, tumores de glándulas mamarias, tumores ováricos, hiperplasia prostática, cáncer de próstata, cáncer testicular. Asimismo, se espera controlar riesgos de natalidad en condiciones vulnerables, abandono, explotación física y venta de animales; lo cual ayudaría a prevenir posibles problemas de salud pública y mejorar la seguridad y convivencia entre la comunidad y los animales de compañía. Se han generado estrategias que han permitido la descentralización de servicios como son: punto fijo, casa PYBA y llegar a los diferentes territorios tanto urbanos como rurales. A pesar de los esfuerzos, aún se cuentan con hogares de paso en toda la localidad que no dan abasto con el resguardo de los animales; dentro de la Red de aliados se tienen 60 hogares con un aproximado de 1517 animales de compañía (gatos y perros) que han sido rescatados, recuperados y puestos en programas de adopción, ejercicios que es complejo por las condiciones de los animales, entre ellas: sus edades, sus estados de salud y sus condiciones de adaptación, algunos de los hogares de paso cuenta con un emprendimiento para sostener estos lugares es claro que la oferta institucional no cubre la demanda que se tiene en la Localidad de Usme. Descripción del Universo Animales de Compañía de la localidad Cuantificación del Universo 71088 Perros y gatos				

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance del concepto tendrá contemplada la promoción de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones están compuestas por los servicios de urgencias veterinarias, brigadas medico veterinarias y adopciones.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, como también a los perros y gatos cuyas personas tenedoras son ciudadanía habitante de calle y/o población recicladora, sin cuidador/cuidadora o tenedor/tenedora, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un contrato firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen un servicio integral por medio del cual se llevan a cabo actividades de valoración médico veterinaria, desparasitación interna y externa, vacunación canina para Distemper, Parvovirus, Leptospirosis, Polivalente (Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parainfluenza), así como vacunación felina para Rinotraqueítis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tripe felina) y Leucemia Felina, así como apoyo nutricional a través de la entrega de alimentación cuando sea considerado necesario y canalización a urgencias veterinarias, propendiendo por fortalecer las acciones de bienestar de los animales en los territorios, acciones que serán dirigidos a los perros y gatos cuyas personas cuidadoras sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; hogares de paso, fundaciones y/o refugios, propendiendo que este servicio también será prestado mediante contrato con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que en las localidades que se cuente con presencia de animales de granja, se podrán realizar actividades de brigadas médicas enfocadas en la valoración y asesoría médico veterinaria, desparasitación y vitaminización, además de la entrega de alimento y canalización a urgencias veterinarias acorde con el criterio del profesional médico veterinario, priorizando la prestación del servicio para aquellos animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar acciones de protección y bienestar animal donde se incluyan acciones de educación, sensibilización, acciones de esterilización quirúrgica, brigadas medico veterinarias dirigidas a animales deambulantes, de hogares de paso y población que reside en hogares de estrato 1, 2 y 3, así como, atención en urgencias veterinarias orientadas a animales en condición de calle, animales en hogares de paso sin cuidador, y animales de población en condición de pobreza extrema que han sufrido accidente o enfermedad donde su vida corre peligro inminente, garantizando su diagnóstico de acuerdo a los protocolos del IDPYBA.

Objetivos Específicos

Generar escenarios de sensibilización y cultura ciudadana entorno a la tenencia responsable de caninos y felinos, cuidado de las formas de vida, cambio de hábitos, implementando en espacios de participación ciudadana a nivel local.

Código Metas Plan de Desarrollo

2597 Vincular, 2000, Persona(s), en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3208008 (V0624) - Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	2000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Vincular	2000	Persona(s)	En acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.	Vigente

Objetivos Específicos

1. Realizar brigadas donde se asista con atención medico veterinaria básica, desparasitación interna - externa a animales deambulantes, animales con cuidadores en habitabilidad de calle, animales que residan en hogares con pobreza extrema y de estrato 0,1,2 y 3, y animales que estén en custodia de la red de protección local.

2. Asistir con urgencias veterinarias a animales deambulantes custodiados por la red de protección animal, sin cuidador, y animales que residan en hogares de extrema pobreza.

3. Implementar estrategias de adopción para animales de hogares de paso y asistidos dentro del proyecto.

Código Metas Plan de Desarrollo

2596 Atender, 20000, Animales, en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4501061 (V0624) - Servicio de atención integral a la fauna	20000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Atender	20000	Animales	En los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Vigente

Objetivos Específicos

Realizar acciones de esterilización quirúrgica de perros y gatos (hembras y machos), a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario brindado a animales que residan en hogares de estrato 1,2 y 3, animales en condición de calle y de población en extrema pobreza el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita.

Código Metas Plan de Desarrollo

2598 Esterilizar, 20000, Perros y gatos, incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad

Producto MGA					
Denominación				Magnitud	
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)				20000	
Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Esterilizar	20000	Perros y gatos	Incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN					
(Cifras en millones de pesos corrientes)					
Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.847,03	\$ 1.823,52	\$ 1.790,90	\$ 1.843,20
Totales	\$ 0,00	\$ 1.847,03	\$ 1.823,52	\$ 1.790,90	\$ 1.843,20

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4501061 (V0624) -	Atender 20000 Animales En los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Acciones Pedagógicas	\$ 0,00	\$ 939,23	\$ 557,19	\$ 542,89	\$ 558,74
No aplica por	Esterilizar 20000 Perros y gatos Incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	Bienestar Animal	\$ 0,00	\$ 842,97	\$ 1.203,02	\$ 1.185,62	\$ 1.220,24
3208008 (V0624) -	Vincular 2000 Persona(s) En acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.	Acciones Pedagógicas	\$ 0,00	\$ 64,83	\$ 63,32	\$ 62,40	\$ 64,22
Totales			\$ 0,00	\$ 1.847,03	\$ 1.823,52	\$ 1.790,90	\$ 1.843,20

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:		
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha
		2029	\$ 0,00			

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	414995	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.
Total Grupo Etario:	414995	

Enfoque de género

Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	USME

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Oscar Javier Ovalle Rivera
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	601-7693100
Cargo	Jefe Oficina de Planeación
Área	Planeación
Fecha	29/07/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO	
Formulación del proyecto de inversión	
Nombre Archivo	2531-0005-2531-
Fecha Cargue	16/06/0017
Estudios de respaldo	
Consecutivo	Nombre del Estudio
Realizado por	Fecha Estudio
Archivo Relacionado	

13. OBSERVACIONES

Se actualiza POAI 2026 aprobado y Gerencia del proyecto de inversión
22/04/2026 Se actualiza actualiza fuentes de financacion y componentes de inverison de conformidad con el ACCES vigencia 2025 reprogramacion
29 Julio de 2026 Se Actualiza etapa del proyecto y gerencia de proyecto

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Observación

Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Maria Angelica Gamboa	Cargo	Coordinadora de Planeación
Teléfono	6017693100	Correo	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Área	Planeación	Fecha	28/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por